

## COMUNICADO

La Superintendencia de Bancos de Panamá, a través de la Resolución SBP-0187-2017, resolvió, por un lado, **extender el período de Reorganización** de Balboa Bank & Trust, CORP. a partir del día 12 de octubre de 2017 a las 2:30 p.m., hasta el día 20 de octubre de 2017 a las 9:00 a.m., fecha y hora a partir de las cuales, además, **se da por concluida y se levanta** la medida de Reorganización del Banco.

La extensión del periodo de Reorganización por ocho (8) días adicionales se da con el fin de finiquitar trámites finales relacionados con la entrega del Banco a los nuevos operadores, previo a la conclusión y levantamiento de la Reorganización del Banco.

Una vez vencido el periodo de extensión de la Reorganización, se ordena levantar, mediante la Resolución citada, todas las anotaciones marginales inscritas que se hubieren dado debido a las medidas de Control Administrativo y Operativo y posterior Reorganización que pesaron sobre el Banco. Se ordena, además, la entrega a los nuevos directores, la administración y control de BALBOA BANK & TRUST, CORP.

A través de la Resolución mencionada se ordena, igualmente, a Balboa Bank & Trust, Corp. ajustarse al Plan de Reapertura y Normalización de Operaciones, según fuera aprobado por esta Superintendencia de Bancos, el cual incluye tópicos de importancia para los depositantes. Este Plan puede ser consultado en el texto de la Resolución SBP- 187-2017, inserto en el siguiente vínculo:  
[https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/leyes\\_y\\_regulaciones/resolucion/2017/Resolucion-187-2017.pdf](https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/leyes_y_regulaciones/resolucion/2017/Resolucion-187-2017.pdf)

Panamá, 12 de octubre de 2017.